



# Resolución de la Oficina General de Administración

Nº 68 - 2017-MINEDU/VMGI-PRONIED-OGA

Lima, 04 MAYO 2017

## VISTO:

El Informe N° 627-2017-MINEDU/VMGI-PRONIED-OGA-UF de fecha 02 de mayo de 2017, de la Unidad de Finanzas; y,

## CONSIDERANDO:

Que mediante la Resolución N° 004-2017-MINEDU/VMGI-PRONIED-OGA de fecha 13 de enero de 2017, se designó a los miembros titulares y suplentes del manejo del Fondo de Caja Chica del PRONIED de la Sede Central en el ejercicio fiscal 2017, designando como suplente a Doña Rossmary Piscoya Chiguala;

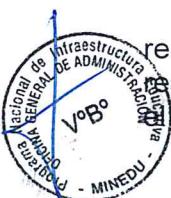
Que, mediante el Memorandum N° 049-2017-MINEDU/VMGI/PRONIED-OGA-UF de fecha 02 de mayo de 2017, se encarga la Coordinación de Tesorería a la Señorita Rossmary Piscoya Chiguala, ello en atención a la culminación del vínculo contractual del PRONIED con el Economista Juvenal Iván Martínez Miranda; quien era el encargado de la Coordinación de Tesorería hasta el 30 de abril de 2017;

Que, la Directiva N° 001-2007-EF/77.15, denominada "Directiva de Tesorería" del Ministerio de Economía y Finanzas aprobada mediante Resolución Directoral N° 002-2007-EF/77.15, establece las responsabilidades que deben asumir los Tesoreros de las Entidades Públicas, algunas de las cuales son incompatibles con la función de cajero;

Que, mediante el Informe de Visto, la Unidad de Finanzas recomienda la designación de Doña Bertha Yovana Mariluz Silva, como suplente responsable del manejo del Fondo de Caja Chica del PRONIED de la Sede Central en el ejercicio fiscal 2017, en reemplazo de Doña Rossmary Piscoya Chiguala;

## SE RESUELVE:

**ARTÍCULO 1°.-** Dejar sin efecto a partir de la fecha, la designación efectuada en el artículo 3° de la Resolución N° 004-2017-MINEDU/VMGI-PRONIED-OGA de fecha 13 de enero de 2017.

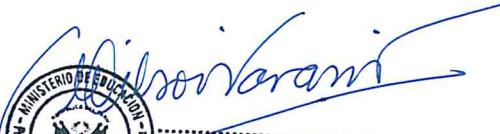


**ARTÍCULO 2º.-** Designar a partir de la fecha a Doña Bertha Yovana Mariluz Silva, como suplente responsable del manejo del Fondo de Caja Chica de la Sede Central del PRONIED en el ejercicio fiscal 2017.

**ARTÍCULO 3º.-** Disponer que lo establecido mediante la presente Resolución es de observancia y cumplimiento obligatorio por el suplente del fondo asignado a la Caja Chica de la Sede Central del PRONIED.

**ARTÍCULO 4º.-** Notificar la presente Resolución a Doña Rossmery Piscoya Chigualá, Doña Bertha Yovana Mariluz Silva; y, a la Unidad de Finanzas de la U.E. 108 - Programa Nacional de Infraestructura Educativa - PRONIED.

**REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE**

  
  
.....  
Abog. WILSON VARA MALLQUI  
Jefe de la Oficina General de  
Administración  
PRONIED